

2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERNA 2022



DIRECCIÓN DE GOBIERNO EFICIENTE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE EVALUACIÓN.

Informe Final de la Evaluación Interna 2022
“PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SUSTENTABLE EN SUELO
DE CONSERVACIÓN DE MILPA ALTA, PROMESSUCMA”
Ejercicio fiscal 2021

Dirección de Gobierno Eficiente
Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación

ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Objetivos**
- III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.**
 - a. Información de referencia**
 - b. Información Presupuestal**
 - c. Análisis e indicadores**
- IV. Análisis y evolución de la cobertura.**

I. Introducción.

Con base en el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por lo anterior, la alcaldía de Milpa Alta, en cumplimiento a la LDSDF ha desarrollado las evaluaciones internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2021 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), en específico del programa social denominado Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA.

El presente documento contiene el informe final del “Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA” de acuerdo con los lineamientos para la evaluación interna 2021 de los programas sociales de la Ciudad de México, en él se consideran diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos para valorar los resultados en relación a la ejecución del programa tomando en cuenta los principales aspectos para su correcto análisis y sobre todo que el interesado en consultar dicho documento cuente con los elementos más relevantes y así conocer el desarrollo del Programa.

II. Objetivo.

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) y los Resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo se informará el término del Programa, los resultados de atención a las acciones realizadas durante el desarrollo del mismo, siguiendo la Metodología del Marco Lógico.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

a. Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.

“Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA”

Unidades Responsables.

En la Alcaldía Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

La Subdirección de Proyectos Ambientales.

Año en que inició el programa y último año de operación

Inicia en el año 2009.

El programa tiene continuidad en el año 2021.

Antecedentes

El programa inicia como acción institucional en el año 2007, denominado "Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta" (PRODERSUMA), posteriormente en el año 2009 se convierte en programa social, en el ejercicio 2016 cambia el nombre a "Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta" (PROMESSUCMA), el cual tiene como finalidad atender la creciente demanda de los servicios ambientales, a través de proyectos ecológicos que mejoren, mantengan, restauren y otorguen mejoras a la comunidad de la Alcaldía de Milpa Alta.

Objetivos

a) Conservar, proteger, restaurar, mejorar los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas y coadyuvar en la mejora de un medio ambiente sano a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, b) otorgando apoyos económicos, c) a hombres y mujeres mayores de edad en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero de los 12 poblados de la Alcaldía de Milpa Alta, Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlan, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolóme Xicomulco, San Salvador Cuahutenco y San Antonio Tecomitl.

Acciones específicas.

1. Otorgar apoyos económicos a grupos de trabajo o individualmente a hombres y mujeres mayores de edad en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero, residentes dentro de la Alcaldía de Milpa Alta, en la ejecución de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.
2. Canalizar apoyos económicos para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas de la Alcaldía de Milpa Alta.

3. Implementar líneas de acción estratégicas que permitan el correcto uso de los apoyos económicos y logro de los objetivos ambientales que se mencionan en el punto anterior.

Padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, de fecha 18 de marzo de 2021, número 813, vínculo electrónico donde puede consultarse:

<http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/>

b) Información Presupuestal

Clave presupuestaria 311213 S121 111110 4419 1177

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto								
	2018		2019		2020		2021	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000	\$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$13,333,865.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$13,333,865.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$13,333,000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$13,333,000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$3,333,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$3,333,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
Total	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$13,333,865.00	\$13,333,865.00	\$13,333,000.00	\$13,333,000.00	\$3,333,000.00	\$3,333,000.00

Descripción detallada del presupuesto 2021

Para la operación del “Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA”, se canalizó \$ 3,333,000.00 (tres millones trecientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes al capítulo de gasto 4000.

El apoyo económico se entregó en una sola ministración por única vez en el año para la modalidad grupal “Conservación y Vigilancia de los Recursos Naturales” y para la modalidad individual “Agroecología” (Conservación y Protección de los Maíces Nativos), que cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la Reglas de Operación del Programa.

Cabe destacar que del año 2018 al año 2021, hubo un recorte presupuestal de \$3,667,000.00, como se muestra en el siguiente recuadro:

TRIMESTRE	Beneficiarios 2018	Beneficiarios 2021	Presupuesto ejercido 2018	Presupuesto ejercido 2021
Primer trimestre			\$0.00	0
Segundo trimestre	175		\$2,727,552.80	0
Tercer trimestre	121		\$1,694,000.00	0
Cuarto trimestre	399		\$2,578,445.84	
Total	399		\$7,000,000.00	\$3,000,000.00

PRESUPUESTO APROBRADO 2018-2021

AÑO 2018	AÑO 2019
\$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$13,333,865.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
\$7,000,000.00	\$13,333,865.00

c) Análisis de indicadores

Principales indicadores de la problemática que atiende el programa.

Indicador de FIN

3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.2.5	3.2.6	3.2.7
Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Sentido del Indicador	Línea Base	Año de Línea Base
Tasa de variación de los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta.	Realizar acciones que favorezcan la conservación de los recursos naturales que la Alcaldía de Milpa Alta brinda a la Ciudad de México, a	(Huella ecológica atendida por el programa en el año t /Huella ecológica en el año t-1) - 1)	Anual	Ascendente	100%	2021

	través de la preservación y manejo sustentable de estos en el suelo de conservación.					
--	--	--	--	--	--	--

Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del indicador	3.3.2 Descripción	3.3.3 Método de cálculo	3.3.4 Frecuencia de medición	3.3.5 Sentido del indicador	3.3.6 Línea base	3.3.7 Año de Línea Base
Tasa de variación del suelo de conservación	Los recursos naturales en el suelo que conservación de la Alcaldía de Milpa Alta se preservan, protegen y manejan sustentablemente.	((Número de hectáreas protegidas en el año t atendidas por el PROMESSUCMA/ Número de hectáreas protegidas atendidas por el PROMESSUCMA en el año t-1) - 1) * 100	Anual	Ascendente	100%	2021

Metas físicas. La descripción de las metas físicas deberá hacerse de forma comparativa entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado durante ese periodo.

Metas físicas del programa									
	Programado				Ejecutado				
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
3.4.1 Bienes y/o servicios	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de	Captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. Recarga de los mantos acuíferos.

	manera, con la recarga de los mantos acuíferos	los mantos acuíferos.	los mantos acuíferos.	manera, con la recarga de los mantos acuíferos	manera, con la recarga de los mantos acuíferos	los mantos acuíferos.	opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de los mantos acuíferos.	
3.4.2 Montos entregados	\$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)	\$ 13,333,865.00 (trece millones trescientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.),	\$ 13,333,000.00 (Trece millones trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 3,333,000.00 (tres millones trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) Beneficiarios: 399	\$ 13,333,865.00 (trece millones trescientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Beneficiarios: 987	\$ 13,333,000.00 (Trece millones trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) Beneficiarios: 161	\$ 3,333,000.00 (tres millones trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) Beneficiarios: 151

IV Análisis y evolución de la cobertura.

Comparar la población beneficiaria registrada en el padrón del programa en 2021 con el conjunto de población que sufre el problema público o la necesidad social que atiende el programa, de acuerdo con las Reglas de Operación o con otras fuentes de información oficiales. Se debe realizar un análisis de la evolución de la cobertura del programa entre 2018 y 2021.

	2018	
	Definición	Cuantificación
Población potencial	A través de este programa se estima otorgar ayudas económicas a 60 proyectos modalidad grupal y en la modalidad individual a 350 proyectos	371 beneficiarios

Población atendida		371 beneficiarios
	2019	
	Definición	Cuantificación
Población potencial	A través de este programa se estima otorgar ayudas económicas hasta 70 proyectos modalidad grupal y en la modalidad individual hasta 400 proyectos,	987 beneficiarios
Población atendida	974 PERSONAS FISICAS, 13 GRUPOS DE TRABAJO DE 8 INTEGRANTES CADA UNO. https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2019/PROMESSUCMA2019.pdf	987 beneficiarios
	2020	
	Definición	Cuantificación
Población potencial	Mujeres y hombres mayores de edad en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero, residentes dentro de la Alcaldía de Milpa Alta interesados en desarrollar proyectos de carácter ambiental	161 beneficiarios
Población atendida	Línea de Acción "Conservación y Vigilancia de los Recursos Naturales" Número total de beneficiarias o derechohabientes:12 beneficiarios https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2020/Padron_Vigilancia_2020_PROMESSUCM.pdf Línea de Acción "Agroecología": Número total de beneficiarias o derechohabientes:149 https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2020/Padron_Maiz_2020%20PROMESSUCMA.pdf	161 beneficiarios
	2021	
	Definición	Cuantificación
Población potencial	Son hasta 300 personas entre mujeres y hombres mayores de edad en su carácter de habitante, productores, ejidatario o comunero para contribuir a la preservación, conservación, protección y restauración de los recursos naturales y los agro ecosistemas.	151 beneficiarios
Población atendida	Línea de Acción Conservación y Protección de los Maíces Nativos: Número total de beneficiarias o derechohabientes:141 https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2021/programas_sociales_2021/PROMESSUCMA/PROMESSUCMA_LINEA-DE-ACCION-	151 beneficiarios

[CONSERVACION-Y-PROTECCION-DE-LOS-MAICES-NATIVOS.pdf](#)

Línea de Acción Conservación y Vigilancia de los Recursos Naturales: Número total de beneficiarias o derechohabientes: 10

https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2021/programas_sociales_2021/PROMESSUCMA/PROMESSUCMA_LINEA-DE-ACCION-CONSERVACION-Y-VIGILANCIA-DE-LOS-RECURSOS-NATURALES.pdf

Análisis del padrón de beneficiarios. Con base en el padrón de beneficiarios 2021 o en algún otro registro administrativo



